



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

10 de noviembre de 1998

Núm. 199-9

DICTAMEN DE LA COMISIÓN Y ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

127/000009 Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del dictamen emitido por la Comisión Constitucional, sobre la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (núm. expte. 127/000009), de conformidad con el Informe publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 199-8, de 20 de octubre de 1998, así como los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

La Comisión Constitucional, a la vista del informe emitido por la Ponencia, ha examinado la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (núm. expte. 127/000009) y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—El Presidente de la Comisión, **Gabriel Cisneros Laborda**.—El Secretario de la Comisión, **Pablo Castellano Cardalliaguet**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, vengo en comunicar que es

intención del Grupo Parlamentario Federal de IU el mantener todas las enmiendas ante el Pleno, no retiradas, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la misma, presentadas a la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (núm. expte. 127/000009), así como presentar voto particular a la aceptación de las enmiendas números 43, 44, 45 y 48 del Grupo Popular y números 35, 37, 48 y 40 del Grupo Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU.

A la Mesa de la Comisión de Constitucional

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara solicita el mantenimiento de la enmienda presentada por el BNG no incorporada al dictamen de la Comisión de la Proposición de Ley de modificación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, para su debate y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado por A Coruña (BNG).—El Portavoz.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de los Diputados, comunica el mantenimiento de las enmiendas de la Proposición de Ley de Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, para su defensa en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

A la Mesa de la Comisión de Constitucional

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (EA), de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara solicita el mantenimiento de las enmiendas presentadas por EA no incorporadas al dictamen de la Comisión de la Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, para su debate y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada por Guipúzcoa (EA).—El Portavoz.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961